



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de una barra dorada al Distintivo de Profesorado que posee, al coronel de Estado Mayor, director de la Escuela de Geodesia y Topografía, D. Luis Aparicio Miranda.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Vacantes de destino

De provisión normal (E. A.), Primer Grupo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.—Una de teniente coronel y una de comandantes.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.—Una de teniente coronel y dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.—Una de teniente coronel y dos de comandantes.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días.

Madrid, 28 de enero de 1960.

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Cuadro de Profesorado y Mando de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la Subinspección de La Legión.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Fica-resumen, dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la Subinspección de La Legión.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Fica-resumen, dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 236), publicados en el D. O. número 224, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1953, modificado por el de 22 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 62), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de los corrientes. Los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos militares que a cada uno se les señala.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Estebán Sainz, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Juan Suárez Mesa, del Batallón Independiente Fuerteventura número LIII.

Madrid, 23 de enero de 1960.

BARROSO

Personal indígena

Bajas

Comprobado documentalmente que el verdadero número de filiación del que fué surgenito moro del Grupo de Tiradores de Imi núm. 1 Sidi Mohammed Ben Aisa Yibari es el 4.024, queda reotificada en este sentido la Orden de 9 del actual (D. O. núm. 9).

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Reingresos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 263), en relación con las Leyes de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32) y artículo 18 de la de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), queda sin efecto la Orden dictada por este Ministerio de fecha 24 de febrero de 1959 (D. O. núm. 43), en la parte que afecta al teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Antonio Valadares Sánchez, en situación de colocado en Ciudad Real, volviendo al servicio activo y continuando en la misma situación que tenía antes de su pase a situación de retirado.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan los artículos 63 y 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1959, al alférez de dicha Escala y Arma D. Francisco Urbano Lemmel, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentra y afecto para movilización al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 23 de enero de 1960 (D. O. núm. 20), a los alférezes eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

En 1 de mayo de 1960

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Escudero Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Juan Rivas López, de la Agrupación de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Ayala Pérez, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. José González de la Huelva Gordo, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Eliseo Morán Gómez, del mismo.

En dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de 1960 y 1961

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Federico Peco Krühe, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Diego Gutiérrez González, de la Agrupación de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Amando Miguel Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 62.

Otro, D. Manuel Trujillo Peco, del Grupo de Seguridad Militar de Baleares.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 406 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Infantería D. Lorenzo Cabrera Fontana, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Depósito Central de Remonta, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 294), se designa al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, D. Carlos Kirkpatrick O'Donnell, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio).

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 2.ª Región Militar, Moguer (Huelva), a partir de 23 de enero de 1960, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el comandante de Caballería (Escala activa) D. José Hernández-Pinzón Jiménez, de la Agrupación Blindada de Caballería Sagunto núm. 7.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de diciembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 344), se destina al teniente de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, D. José Sánchez Valdespina, de la Agrupación Blindada de Caballería Alcantara núm. 15.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección. Una de teniente de Caballería, Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia con copia Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, haber seguido con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Escala auxiliar y reunir las condiciones reglamentarias, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Caballería a los brigadas de dicha arma que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82 del título tercero de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 19 de diciembre 1959, quedando en la situación de disponible en las Regiones y plazas donde radican sus Cuerpos y en comisión en los mismos, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Brigada de Caballería D. Tomás Murua Bergareche, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia número 9.

Otro, D. Saturnino Balbuena Donoso, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Sotero Gómez Lorenzo, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9 y en comisión en el Cuartel General de la Provincia de Sahara.

Otro, D. Valentín Peral Cifo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Ricardo Macías Marguenda, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Eliseo Almiróz Corral, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.

Otro, D. Claudio Cerezo Villares, de la Jefatura de los Servicios de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús de la Gandara Ustárra, del Grupo Dragones del Alifanara.

Otro, D. Julio Martínez Guinea, del Depósito Central de Remonta.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Servicios Civiles

Situaciones

Por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de enero de 1960

(D. O. núm. 18), atendiendo a petición del interesado, se concede el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al capitán de Caballería (E. A.) don Eladio García Fernández-Bustelo, del sexto Depósito de Sementales, por lo que causa baja en su citado destino y queda en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al brigada especialista paradiesta don José Lechuga Granada, del primer Depósito de Sementales.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a la Unidad a que fué destinado por Orden de 22 de enero de 1960 (D. O. núm. 19), al alférez eventual de complemento de Caballería D. Julio Sánchez Miranzo, de la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria, el cual efectuará su presentación en aquella en 1 de mayo de 1960.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Artillería don José Coello Martínez, con destino en el Grupo de Depósitos de Municiones de la Provincia de Jijón, herido en

acto de servicio el día 21 de julio de 1959. Debe percibir la pensión de 1.500 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Artillería don Ulises Núñez Barreiro, del Regimiento de Artillería núm. 91, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de cotocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 102), fijando su residencia en Azeitun (Baleares).

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 149) y para cubrir en turno de provisión normal las vacantes anunciadas por Orden de 16 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 268), pasan destinados a los Cuerpos y Dependencias que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Brigada de Artillería D. Miguel Fernández López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Martín González, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Ramón Luengo del Arco, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Sargento de Artillería D. Agustín Sánchez Castillo, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Isidoro Rodríguez Picaso, de la Unidad de Instrucción de la Jefatura de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Pedro Bernabeo Herce, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Sargento de Artillería D. Jacinto Corrales Bravo, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Victoriano Cabezas Tapia, disponible en la 2.ª Región Militar

y en comisión en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Vicente Tur Guillén, disponible en Baleares y en comisión en la Agrupación de Artillería número 1.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Brigada de Artillería D. Tomás Cruz Pedrero, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Ricardo Moreno Almonara, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Epifanio Esteban de Andrés, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Antonio Pérez Biesca, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Juan Díaz Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Cristóbal Rubio Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Federico Varono Fuentes, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Emiliano Garrido Iglesias, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército LH.

Otro, D. Fermín Martínez Gálvez, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Sargento de Artillería D. Antonio Oliván Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Enrique Tortajada Allaga, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Miguel Barceño Robil, del Parque de Artillería de Zaragoza.

A la Jefatura de Artillería de Ejército

Sargento de Artillería D. José Hernández Cid, del Regimiento de Artillería núm. 2.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Sargento de Artillería D. Francisco Rodríguez Redondo, disponible en el Norte de África y en comisión en la Maestranza y Parque de Artillería de Méjilla.

Otro, D. Alfredo Campa Hidalgo, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Sargento de Artillería D. Francisco Delgado Téllez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Simón Recto Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Sargento de Artillería D. Adonis Rodríguez Espino, disponible en la

3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Ignacio Baldo Fernández, disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 90.

Otro, D. Emilio García Montejo, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Jesús Peña Vázquez, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 48.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de Artillería y de Banda que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de Artillería D. Gaspar Villacousa Arbelta, del Grupo de Artillería a Lomo del África Occidental Española, a partir del 6 de enero de 1960.

Otro, D. José Touzón Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 53, a partir del 24 de enero de 1960.

Otro, D. Luis Cortés Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 45, a partir del 26 de enero de 1960.

Maestro de Banda D. Francisco Ferrer Moja, del Regimiento de Artillería núm. 23, a partir del 4 de enero de 1960.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Situación de reserva

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, de la cual se halla en posesión, al comandante honorífico de Artillería D. Juan de Soto y Ortol, en situación de reserva en la plaza de Barcelona.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del interesado se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista, químico artíficiero polvorista, D. Francisco Barriga Roldán, del Parque de Artillería de Granada, hasta los sesenta y cinco años.

Brigada especialista guarnecedor don José González Moreno, del Batallón de Zapadores núm. 2, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José Yedro González, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, hasta los cincuenta y nueve años.

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Antonio Ortubias Rojas, del Regimiento de Artillería número 30, hasta los sesenta y dos años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Palacios Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 7, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe cuarto de la 7.ª disposición transitoria de la Ley de 28 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado el brigada especialista guarnecedor de segunda D. Antonio Muñoz Pérez, con destino en el Regimiento de Infantería Aragón número 17, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de enero del año en curso, el brigada mecánico ajustador de armas D. José María Álvarez Loredó, con destino en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero del año en curso el brigada especialista guarnecedor D. Juan Gómez Fernández, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50) se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 26 de enero de 1960, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Santiago Ronda Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 63, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista guarnecedor, con antigüedad de 27 de enero de 1960, al sargento especialista guarnecedor D. Angel Molina Bolea, del Batallón Zapadores Portaleza núm. II, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se asciende, con antigüedad

de 29 de enero de 1960, al empleo de brigada especialista guarnecedor, al sargento especialista guarnecedor don Félix Garnica Ortiz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, continuando en su actual destino hasta que por este Ministerio se le adjudique otro si le correspondiera, cuando tenga lugar el acoplamiento de las nuevas plantillas.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Destinos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 7 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 280), se reproduce a continuación, debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Se destina con carácter voluntario a la Maesranza y Parque de Artillería de Madrid al sargento especialista mecánico ajustador de armas don Federico García de Cuerva Cepeda, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Triunfal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. Isidoro Salas Gorostiza, con residencia en Madrid, a partir del 2 de enero de 1960.

Otro, D. Donato Pérez Valero, con residencia en Zaragoza, a partir del 16 de enero de 1960.

Otro, D. Jaime Martorell Vicéns, con residencia en Calviá (Mallorca).

Sargento de complemento de Artillería D. Fernando Rodríguez Cordeiro, con residencia en Melilla, a partir del 7 de enero de 1960.

Otro, D. Juan Rodríguez Ponce, con residencia en Cádiz, a partir del 27 de enero de 1960.

Otro, D. Fermán Álvarez Alejandro, con residencia en Valls (Tarragona).
Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo «A» de Paracaidismo de la Federación Aeronáutica Internacional, del cual se halla en posesión, al sargento de Ingenieros D. Francisco Villacorta Puras, con destino en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican al capitán de Intendencia (Escala activa), que a continuación se expresa:

Capitán de Intendencia (E. A.) don Julio Rodríguez Vega, disponible en la 1.ª Región Militar, 1.500 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1945 y 3.000 desde 1 de enero de 1947, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Al mismo, 4.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de agosto de 1950 por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán de Intendencia (E. A.), que a continuación se expresa:

Capitán de Intendencia (E. A.) don Julio Rodríguez Vega, disponible en la 1.ª Región Militar, siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1951 por llevar veintitrés años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Al mismo, ocho trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1954 por llevar

veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Al mismo, nueve trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1957 por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, haber seguido con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a teniente auxiliar y reunir las condiciones reglamentarias, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Intendencia a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82 del título 3.º de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 19 de diciembre de 1959, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Unidades, y en comisión en los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Brigada de Intendencia D. Domingo García Hernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Francisco Guerras Ortiz, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro, D. Juan Cámara Martínez, de la Agrupación de Intendencia número 3.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y existir vacante, se declara aptos para el ascenso a brigada y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959, a los sargentos de Intendencia que se relacionan a continuación, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se señala y agregados sin derecho a dietas ni pluses en sus respectivas Unidades, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla:

Sargento de Intendencia D. Desiderio Pérez Rodríguez, del Grupo de Intendencia de Canarias, en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Antonio Mediavilla García, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Felipe García Velasco, de

la Agrupación de Intendencia número 6, en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Con arreglo a lo dispuesto en la norma segunda de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115) y por haber finalizado su compromiso de permanencia en filas, causa baja en su actual destino y pasa a la situación de disponible ajena al servicio activo, el teniente de complemento de Intendencia D. Juan Porras Barón, de la Agrupación de Intendencia número 7.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Destinos

He designado para Director del Hospital Militar de Alicante al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Beltrán León, a mis órdenes en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica a este Ministerio el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa, el día 28 de diciembre pasado, falleció en Zaragoza el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Remartínez Mancholas, que tenía su destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de Africa, en su categoría de Caballero Oficial, de las cuales se halla en posesión, al capitán médico don Luis González Ortega, con des-

tino en el Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) de nueva creación que existe en la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Inspector de La Legión.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de practicante que existe en la Academia de Infantería.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, haber seguido con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a teniente auxiliar y reunidas las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Sanidad a los brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, escalafonándose según dispone el artículo 82 del título 3.º de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de 19 de diciembre de 1959, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde radican sus Unidades, Centros o Dependencias, y agregados en los mismos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Brigada de Sanidad D. Justo del Pío Alonso, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. José López Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Rafael Doblado Llave, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Pacífico Sánchez Arroyo, de la misma Agrupación que el anterior.

Otro, D. Francisco Valverde Llevot, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una vacante de capitán farmacéu-

to en:

Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.

Farmacia del Hospital Militar de Bilbao.

Farmacia del Hospital Militar de Badajoz.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán y una de teniente.

Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente.

Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Provisión normal.

Una vacante de teniente en la Farmacia Militar de Río de Oro (Sahara).

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Provisión normal. Entre practicantes de Farmacia de las categorías que

se indican, pudiendo ser ocupadas por los de otras categorías, caso de no tener peticionarios de las categorías anunciadas.

Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.—Una de segunda.

Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.—Una de tercera.

Farmacia Militar Río Rojo (Sahara).—Una de tercera.

Farmacia Militar Río de Oro (Sahara).—Una de tercera.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión de peticiones:

Quince días.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 296), y de conformidad con el artículo 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de enero de 1960, a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel capellán

Teniente coronel capellán D. Claudio la Parra Porras, con destino en la Tenencia Vicaria y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Canarias, en la 1.ª Región Militar, plaza de Tinajas (Cuenca), a petición propia."

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Félix Ruiz García, con destino en la Escuela de Automovilismo, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante capellán

Capitán capellán D. Félix Vara Crespo, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 31, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresan:

Teniente coronel de Oficinas Militares D. Antonio Malfeito Cobos, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Juan Bospín Tomás, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Alejandro Cañas Martín, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Comandante de Oficinas Militares don Luis Serrate Arrueho, de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza, siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su promoción a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Ocho trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Capitán de Oficinas Militares don Luis Fernández Vázquez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Juan Piedrabuena Langa, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Exuperio Moral Ortega, del Hospital Militar de Madrid.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Capitán de Oficinas Militares don Arturo Conejo Hinojosa, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Enrique Antigüedad, de los Servicios de Intervención de Intendencia Pagaduría Militar de Haberes de Burgos, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Leonardo Muñoz Alvarez, de la Subinspección Militar de la

3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Antonio Garáu Salva, en situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona), a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Teniente de Oficinas Militares don Baldomero Domínguez Torres, de la Biblioteca Militar de la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

A percibir desde 1 de enero de 1960

Capitán de Oficinas Militares don Alfredo Palmes Pomes, del Alto Estado Mayor.

Teniente de Oficinas Militares don Agustín García Nuevo, del mismo.

Otro, D. Pedro Escamilla Bellón, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Mariano Manrique Marcos, del Estado Mayor de la División núm. 41.

Otro, D. Juan Sanabria Martínez de Bujo, de los Servicios de Intendencia de Toledo.

A percibir desde 1 de febrero de 1960

Capitán de Oficinas Militares don José Rodríguez Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.

Teniente de Oficinas Militares don José Cobo Moldes, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Félix Calvo Calvo, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Bernardo Varela Estévez, del Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Félix Quintero Suárez, del Gobierno Militar de Ceuta.

Otro, D. José Fernández García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Capitán de Oficinas Militares don Leonardo Muñoz Alvarez, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Pedro Díaz del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Euliquio Duro Hernández, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Capitán de Oficinas Militares don Leonardo Muñoz Alvarez, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, cinco trienios

por llevar quince años de servicio desde su promoción a oficial, con antigüedad de 1 de junio de 1953 y sin efectos administrativos alguno. Madrid, 27 de enero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial de Oficinas Militares Escala complementaria, que a continuación se expresan:

Comandante de Oficinas Militares don Ricardo Abad Valero, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Díaz Escribano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 27 de enero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Seis trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Frade Pérez, del Almacén Regional de Intendencia de Melilla, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Eduardo Suárez Guisado, del mismo, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Florentino Gómez Sánchez, de los Servicios de Intervención de Cáceres, a percibir desde 1 de agosto de 1959. (Rectificación O. C. de 3 de octubre de 1959, D. O. núm. 922.)

Otro, D. Julio Morais Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

A percibir desde 1 de enero de 1960

Ayudante de Oficinas Militares don Feliciano Valencia Benito, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Ismael Ruiz Bravo, de la

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Víctor Olazarán Alegria, del Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

A percibir desde 1 de febrero de 1960

Ayudante de Oficinas Militares don Aurelio García Pérez, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Calixto Nájera Cosín, de la Subsecretaría del Ejército.

Otro, D. Eulogio Martín Matesanz, de la misma.

Otro, D. Antonio Fernández García, de la misma.

Otro, D. Manuel Martín Rodríguez, de la misma.

Otro, D. Estanislao Rodríguez López, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Antonio Ortiz Prieto, mismo.

Otro, D. José Pallarés Quelle, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Julián Llanillo Bedia, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Constancho Pinto Peinado, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Julio Crespo Lagunas, del Gobierno Militar de Soria.

Otro, D. José Giles Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Ponciano Estévez Albarán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Juan Soria Blázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. Eladio Arnaz Barbero, de la Fábrica Nacional de Murcia.

Otro, D. Miguel Hijosa Fernández, de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Miguel Cid González, Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén.

Otro, D. César García Calderón, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta.

Otro, D. Inocente Lite Morón, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes Militares de Zaragoza.

Otro, D. Sebastián Espinilla Cheves, de la Tenencia Vicaria Castellana.

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso García Charles, del Parque de Artillería de Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. José Fortuna Barquero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. José González García, de

la Subsecretaría de este Ministerio, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960. Madrid, 27 de enero de 1960.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 263) y para cubrir parcialmente las vacantes de oficial de Oficinas Militares existentes en la Fábrica Nacional de Toledo, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo (E. A.) D. Juan Sánchez de la Torre y teniente del mismo Cuerpo y Escala D. Emilio Rodríguez Adanero, del Gobierno Militar de Albacete y de los Servicios de Intervención de Algeciras, respectivamente.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 31 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 3 de 1960), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo (E. A.) D. Fabriciano López Espada, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el ayudante de Oficinas Militares don Avelino Sánchez Ballesteros, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, Plaza de Barcelona, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Antonio Garau Salva, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida para las citadas Región y plaza.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas auxiliares de almacén que a continuación se expresan:

Brigada especialista auxiliar de Almacén D. Juan J. Martínez Lasheras, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Alejandro Hernández Sánchez, del mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Sargento especialista auxiliar de Almacén D. Manuel Alier Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Antonio Morente Pérez, de la Fábrica Nacional de Granada, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Manuel Cafete Caro, del Regimiento de Artillería núm. 92, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Madrid, 27 de enero de 1960.

BARROSO

Ingresos

Como continuación a la Orden de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 293), se ingresa, con carácter definitivo en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, al suboficial especialista que a continuación se expresa.

SECCION 1.ª

Grupo y Especialidad de auxiliares de Almacén del Ejército

ESPECIALISTAS DE 2.ª

Gratificación de especialidad del sueldo de brigada

Brigada especialista D. Juan Garrido Hueto, de la Fábrica Nacional de Granada.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la

séptima disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293), pasa a la situación de retirado el brigada especialista auxiliar de almacén D. Antonio Luque Aguilar, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes y guardadores militares que a continuación se expresan:

Conserje y guardador militar don Celestino Puente Domingo, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su nombramiento como celador, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Félix Sastre Lázaro, de la Subsecretaría de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su nombramiento como ordenanza, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. José Diego Barrado, del Archivo General Militar de Segovia, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su nombramiento como conserje, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 27 de enero de 1960.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán topógrafo D. Eugenio Palacios Pascual, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Teniente topógrafo D. Maximino López García.

Otro, D. Carlos Gaya Fernández.

Otro, D. Manuel Conde Díaz.

Otro, D. Manuel Real Vázquez.

Otro, D. Julián Rivera Sanjuán.

Otro, D. José Vasco Álvarez.

Otro, D. Pedro Pedreira López, del Consejo Superior Geográfico.

Otro, D. Eugenio Gracia Arroniz, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Matías Agudo Fernández, del Servicio Geográfico del Ejército.

Alférez topógrafo D. Julián Palomar Peñalba.

Otro, D. José Germán Lousa Bonyme.

Otro, D. Arturo Franco Delgado.

Otro, D. Manuel García Gonzaga.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Jefe de taller de segunda (teniente topógrafo) D. Anastasio Sotillos Astorga.

Otro, D. Cándido Medina Fernández.

Otro, D. José Gil Ballesteros.

Jefe de taller de tercera (alférez topógrafo) D. Manuel Izquierdo González.

Otro, D. Tomás Amat Gutiérrez.

Otro, D. Víctor Saavedra de Diego.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento topógrafo D. Alejandro Lansac Solán, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Miguel Estrada Roldán, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Alférez topógrafo de complemento don León Esteva Mingullón, en situación de reemplazo voluntario en Baleares.

Brigada topógrafo de complemento D. Francisco Bartual Mateo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo de jefe de Taller de segunda (teniente), con las antigüedades que a cada uno se indican, a los jefes de Taller de tercera (alférez), que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Don Víctor Saavedra de Diego, con la antigüedad de 22 de diciembre de 1953.

Don Antonio Rincón Alcoceba, con la antigüedad de 22 de febrero de 1955. Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Por tener cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente topógrafo, con la antigüedad de 21 de enero de 1960, al alférez topógrafo D. Julián Palomar Peñalba, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los brigadas, sargentos y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. Emilio de Paz Blanco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, diez trienios por llevar treinta años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Cabo músico asimilado a sargento D. Ramón Martín Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, siete trienios por llevar veintitún años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Brigada músico D. Matías Zarzoso Escrib, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.

Sargento músico D. Manuel Seguí Moll, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Brigada músico D. Francisco Méndez Ruiz, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Claudio Toral González, de la Música de La Legión.

Sargento músico D. Vicente Ramón Casán, de la misma.

Otro, D. Federico Pando Vielba, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Nicolás Velasco Elvira, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Fernando Jiménez Bisuel, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Francisco Gargallo Soanes, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Andrés de Pablos Gaitero, de la misma.

Cabo músico José Fernández García Márquez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Antonio Galindo Morón, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Cabo músico Domingo Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro José López Romo, de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO



C. A. S. E.

Destinos

Como resultado del Concurso anunciado por Orden de 23 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 230) y para cubrir parcialmente las vacantes de taquígrafos del C. A. S. E. existentes en la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento del Ejército, se destina con carácter voluntario, a las de dicho empleo y Cuerpo doña Carmen González García y doña María Josefa Barón García Otermin, del Servicio Militar de Construcciones y de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, respectivamente. Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se expresan:

Taquimecanógrafa doña María Pilar Martínez Unciti-Saiz, de la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otra, doña Concepción de Luque Ramón, de la Capitania General de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Madrid, 27 de enero de 1960.

BARROSO.

Vacantes de destino

De libre elección para taquimecanógrafas del C. A. S. E.

Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento del Ejército.—Dos.

Documentación: Instancia con copia de la libreta de servicios.

Plazo de admisión: Diez días.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

**VARIAS ARMAS****Recompensas**

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita, y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales y suboficiales, que a continuación se relacionan:

Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Coronel de Infantería D. Luciano Garriga Gil, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz de tercera clase.

Capitán de Infantería D. Gumersindo Viz González, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz de primera clase.

Teniente de Infantería D. Antonio Rodríguez del Cerro, del mismo. Cruz de primera clase.

Teniente médico D. Enrique Girela Rizzo, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1. Cruz de primera clase.

Brigada de Infantería D. Florencio Fernández Gordillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase.

Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Infantería D. Florencio Fernández Gordillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de septiembre de 1959.

Sargento de Infantería D. José Molina Pacheco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Cruz de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960.

Comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Luis Fernández Pulg, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 19 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287).

Capitán de Caballería D. Manuel Díaz Bertrana, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1955, aneja a la cruz concedida por Orden de 16 de junio de 1952 (D. O. núm. 136).

Brigada de Infantería D. José Martínez Ledot, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 3 de mayo de 1958 (D. O. núm. 101).

Sargento de Infantería D. Juan Hurtado López, del mismo. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 27 de marzo de 1958 (D. O. núm. 73).

Otro, D. José Bartol Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 3 de mayo de 1951 (D. O. núm. 101).

Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º

Capitán de Infantería D. Antonio Martín Gutiérrez, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión. Pensión del treinta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 6 de marzo de 1950 (D. O. núm. 69).

Otro, D. Antonio Rodríguez Morente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Pensión del treinta por ciento del sueldo de

su empleo, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la cruz concedida por Orden de 29 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 222).

Comprendido en el apartado e) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. Juan Velasco García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Pensión del cuarenta por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de junio de 1959, aneja a la cruz concedida por Orden de 19 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 264).

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Distintivos

Se rectifica la Orden de 24 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 2 de 1960), por la que se concede distintivo de profesorado y adición de barras al mismo, a jefes y oficiales del Ejército, en el sentido de que los verdaderos empleos de los que figuran como comandante de Caballería don Eugenio Losada Barroso y comandante de Ingenieros D. Gabriel Díaz de Villegas, ambos con destino en la Academia General Militar, son verdaderamente capitán de Caballería y comandante de Artillería, respectivamente.

Madrid, 28 de enero de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de elección anunciadas por Orden de 8 de enero de 1960 (D. O. número 8), se destinan, con carácter voluntario, a la Dirección General de Mutilados y Jefaturas Militares Provinciales dependientes de la misma, al jefe, oficiales y suboficial pertenecientes al Benemérito Cuerpo que a continuación se relacionan.

A la Dirección General

Capitán D. León Herrero Gutiérrez.

A las Jefaturas Provinciales

Comandante D. Antonio Domínguez Rodríguez, a la de Córdoba.

Capitán D. Juan Tray Mueri, a la de Oviedo.

Otro, D. Antonio Reig González-Larriaga, a la de Melilla.

Otro, D. Pedro Carnicero Melgar, a la de Pontevedra.

Teniente D. José Coco Hernández, a la de Tarragona.

Otro, D. Antonio García Rayp, a la de Sevilla.

Sargento D. Maximiano Baños Terreros, a la de Logroño.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 del actual

(D. O. núm. 5), se destina al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil al comandante de dicho Cuerpo, Primer Grupo, D. Juan Pérez Cuadra, de la 232 Comandancia.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destinan, en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario a la 301 Comandancia de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Julián del Campo Granados, de la 337 Comandancia.

Don Antonio Martín Sánchez, de la 123 Comandancia.

Madrid, 30 de enero de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio

de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil al sargento de dicho Cuerpo D. José Jiménez Moreno, actualmente con destino en la 102 Comandancia.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad de 29 de enero de 1960, al teniente de la Guardia Civil, Primer Grupo, don Vicente Aparicio Lavían, de la 224 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio.

Madrid, 29 de enero de 1960.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 169), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el teniente coronel de Inten-

tería D. Lorenzo Cabrera Fontana, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo—Secretaría Provincial de Empleo en Huesca—, en súplica de pasar a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el referido teniente coronel en el destino que le fué adjudicado por Orden de 13 de julio

del pasado año («Boletín Oficial del Estado» núm. 171) y alta en dicha situación, con residencia en la plaza de Huesca.

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1960.—Por delegación, Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 27.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/60.

A las diez horas del día 25 de febrero próximo se celebrará en los locales de esta Junta (calle Victoria, 63) subasta por el procedimiento de pujas a la llana para la venta de material inutil o en desuso existente en diversos Establecimientos, Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar.

Serán objeto de venta

8.373 kg. de trapo de algodón blanco, 11.220 kg. de trapo de algodón listado, 10.743 kg. de trapo de algodón kaki, 272 kg. de trapo de algodón azul, 10.840 sábanas nuevas de algodón, 1.010 pantalones kaki, 9.607 camisas kaki, 4.971 kg. de cuero botas, 623 kg. de cuero de efectos, 308 kilogramos de chatarra de cubiertos, 550 kilogramos de chatarra de aluminio, 273.763 kg. de chatarra de hierro dulce, fundido y de acero, 300 kg. de

chatarra de zinc, 200 kg. de chatarra de plomo, 70 kg. de chatarra de latón, traviesas de pino y roble, 38,5 metros de carril en seis trozos, diverso material de saneamiento procedente de derribo, 600 paños y 50 paños, tuberías de hierro y elementos de caldera de calefacción, 30 pesetas de hierro fundido, 20 máquinas de coser domésticas, varias marcas, dos máquinas de cortar, tablas de pino de diversas medidas y varias piezas de olmo de primera, 10 ruedas con cubo sin enlantar, ocho ruedas de llanta

con cubo metálico, ocho ruedas traseras con cubo metálico y casquillos bronce, casquillos bronce pequeños y grandes, diversas ballestas, un carro de viveres, 1.540 kg. de cajas pequeñas, tornillos y tuercas a grana y una tartana.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre.

Burgos, 30 de enero de 1960.

Núm. 82 P. 1-1

UNTA ECONOMICA MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de marzo de 1960, admitense ofertas hasta el día 18 de febrero de 1960 en este Hospital.

Lerida, 26 de enero de 1960.

Núm. 71 P. 1-1

MANATORIO MILITAR «GENERALISMO». - GUADARRAMA

Ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de marzo de 1960.

Se admiten hasta las doce horas del día 13 de febrero próximo.

Información, en las oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 29 de enero de 1960.

Núm. 81 P. 1-1

TERCIO SAHARIANO ALEJANDRO FARNESIO, 4 DE LA LEGION

Precisando este Cuerpo adquirir por concierto directo ocho máquinas de escribir, se saca a concurso, admitiéndose ofertas durante un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

El pliego de condiciones económico-legales y técnicas que se establecen, podrán consultarse en la Mayoría de este Tercio, en Villa Cisneros, representación del mismo en Las Palmas y en el Banderín Central de Enganche en Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que finalice el plazo de presentación, siempre que coincida en día hábil.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de febrero de 1960.

Núm. 79 P. 1-1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO.-BASE DE CEUTA

Anuncio de subasta

La Superioridad ha dispuesto la celebración de una subasta para la enajenación de un lote de chatarra, con un peso aproximado de 150 toneladas, procedente de material inútil de automóvil.

El precio límite mínimo se fija en 150.000 pesetas, y las ofertas se harán por la totalidad del lote.

Esta subasta se celebrará el próximo día 24 de febrero a las diez horas, en el Salón de Actos de esta Base.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta, están a disposición de los que lo soliciten en la Jefatura de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Ceuta.

El material a enajenar puede ser observado por los interesados de nueve a trece en el antiguo destacamento de Automovilismo en Benzú.

Las proposiciones con las cantidades en letra se extenderán en papel de timbre fijo de seis pesetas.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Ceuta, 26 de enero de 1960.

Núm. 80 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 2 del corriente será distribuido el cuarto cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1959 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XLIX a LXI, lo que se avisa a efectos de reclamación, de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 1 de febrero de 1960.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	60,00 " "	Al DIARIO OFICIAL	120,00 " "
A la <i>Colección Legislativa</i>	12,50 " "	A la <i>Colección Legislativa</i>	25,00 " "

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TREB pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 " "
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 " "

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franquicia.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea 10,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL, se admitirán, como máximo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuorpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 28 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuorpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («O. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente al se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán por cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 pesetas por franquicia certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.